

Presidente de la Republica de Chile  
Sr. Patricio Aylwin A.  
Palacio de la Moneda  
Santiago

Oslo, REPUBLICA DE CHILE  
PRESIDENCIA  
RECIBIDO Y ARCHIVADO  
72 / 8973  
24 ABR 92

FABRITIUS GRAFISKE KLUBB

ARCHIV

Nosotros .....exigimos  
se cumplan las medidas para lograr la libertad de los presos  
políticos en las carceles de Chile.

Despues de dos años de "gobierno democratico" no  
deben existir presos politicos heredados de una dictadura.

Por esta razon pedimos se cumplan las medidas  
anunciadas por el Presidente de la Republica con respecto a :

- \_ Formula para apurar libertad de los presos politicos.
- \_ El gobierno nombrará 30 jueces suplentes en los juzgados que procesan a los presos politicos.
- \_ Se establecen plazos para dictar sentencia:
  - \_ 45 días a los ministros de la corte.
  - \_ 60 días al tribunal de alzada.

Todas estas medidas fueron tomadas con fecha 14 de  
noviembre de 1991. Hasta la fecha no se han cumplido tales  
formulas, por lo cual exigimos se tomen las medidas  
pertinentes.

Se despiden desde Noruega.

FABRITIUS GRAFISKE KLUBB

E.P.